

*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*



PARAGUÁI  
YVY HA OKARAYGUA  
AKÁ RAPU'ÁRÁ TETÁ  
REMIMOÍMBY

# MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO  
RURAL Y DE LA TIERRA

Segunda Versión

  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  


**Visión** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

**PAG.**

Página 1 de 6

*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

## INTRODUCCIÓN:

Por Resolución Presidencia N° 3609 del 24 de noviembre de 2021, se aprobó la POLITICA OPERACIONAL del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra definida como sigue: “El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, para promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación, proporcionará productos y servicios que cumplan con sus expectativas y necesidades, trabajando en estrecha cooperación con sus beneficiarios, proveedores, instituciones nacionales y demás grupos de interés, en base a lineamientos de control interno, gestión por procesos e identificación y evaluación de riesgos, precautelando el correcto uso de los recursos del Estado.

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015, dispone en el Componente de Control de la Implementación, elemento 1.1, que la Institución debe definir políticas operacionales que permitan estructurar y direccionar el buen desempeño del modelo de gestión por procesos, las cuales deben definir los parámetros de diseño de las actividades y tareas requeridas para dar cumplimiento a los objetivos de los procesos; además establece que las mismas deben ser aprobadas por la Máxima Autoridad, a través de un acto administrativo.

Las Políticas Operacionales deben ser comunicadas a todos los niveles de la organización, con la intención de que estén conscientes de sus obligaciones al respecto.

## POLITICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales son orientaciones o directrices que rigen la actuación de los funcionarios de la Institución en un asunto o campo determinado, son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Institución; se definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de los objetivos, del plan estratégico y las políticas que forma parte de ella.

La definición de las Políticas Operacionales constituye una responsabilidad de la Máxima Autoridad del INDERT y su socialización es responsabilidad de todos los niveles de la organización.

La ejecución de las mismas está a cargo de los funcionarios del INDERT de todos los niveles y dependencias, el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las Políticas Operacionales y sus respectivas actualizaciones, a cargo de la Gerencia de Políticas y Planificación, la colección de las evidencias de su implementación y

*Visión Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.*

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
PAG. INDERT

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

ejecución, a cargo de la Dirección General del MECIP y el control y evaluación del cumplimiento de las Políticas Operacionales a cargo de la Auditoría Interna.

## OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales y la metodología para la efectividad del Sistema de Control Interno basadas en los cinco componentes que forma parte de la Norma de Requisitos Mínimos permiten lograr los siguientes objetivos:

- Establecer las acciones que direccionen la operatividad del INDERT hacia la implementación de un sistema de control interno adecuado a su función legal y objetivos.
- Mantener la coherencia y armonía entre los lineamientos estratégicos y la función Institucional.
- Establecer que la tecnología y la gestión por procesos son el soporte y apoyo fundamental para el alcance de las metas propuestas
- Identificar a través del mapa de riesgos, las medidas de tratamiento que permitan minimizar su impacto y controlarlos hasta niveles tolerables (administración de riesgos).
- Establecer mecanismos de medición para cada uno de los procesos que permitan evaluar la gestión de la entidad en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad.
- Establecer como marco referencial de actuación interna todos los objetivos, macro procesos y procesos del INDERT.

## ALCANCE DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales se aplican a todos los MACROPROCESOS INSTITUCIONALES:

### Misionales:

- Formalización, Saneamiento y Regularización de la Tierra Rural
- Integración de la Población Campesina al Desarrollo Económico y Social de la Nación

**Visión** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  


PAG.

Página 3 de 6

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

### Estratégicos:

- Políticas y Planificación Institucional
- Comunicación y Visibilización de la Gestión Institucional
- Diseño, Implementación y Actualización del Sistema de Control Interno

### De Apoyo

- Asesoramiento Jurídico Integral a todas las dependencias
- Gestión de Administración y Finanzas
- Gestión de Adquisiciones
- Gestión y Desarrollo de Personas
- Gestión de Transparencia y Anticorrupción
- Control y Evaluación de la Gestión Institucional
- Gestión de Secretaría General
- Gestión de la Información a través de plataformas digitales

## COMPOSICION DE LAS POLÍTICAS OPERACIONALES

Las Políticas Operacionales constituyen la recopilación de directrices, normativas, procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la Institución como guías generales de acción, tanto en los aspectos operativos como administrativos de los funcionarios.

A continuación se detallan las más importantes, sin que ello implique que existan otras o que surjan nuevas políticas operacionales, con el propósito de lograr la misión y los objetivos estratégicos institucionales:

- Estatuto Agrario
- Ley de Creación del INDERT
- Misión
- Visión
- Objetivos Estratégicos
- Código de Buen Gobierno
- Código de Ética
- Política de Control Interno
- Política y Gestión del Talento Humano
- Política de Comunicación
- Política de Administración de Riesgos
- Política de Responsabilidad frente al Medio Ambiente
- Políticas de Responsabilidad Social
- Políticas para la Dirección de la Institución

  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
INDERT

**Visión** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 4 de 6

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual y/o Plan Operativo Institucional
- Mapa de Procesos
- Mapa de Riesgos
- Procedimientos
- Protocolo de Prevención y Abordaje de Violencia hacia las Mujeres Rurales

### INCUMPLIMIENTO

#### ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS OPERACIONALES.

##### a. DENUNCIAS

Todo ciudadano o funcionario del INDERT podrá denunciar el incumplimiento de las Políticas Operacionales ante las autoridades a través de los canales habilitados para el efecto por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción encargada de su tratamiento, investigación y aplicación de sanciones que correspondan.

El canal habilitado para formular denuncias por el incumplimiento de las Políticas Operacionales es:

- Página Web: [https:// www.indert.gov.py/Denuncias anticorrupción](https://www.indert.gov.py/Denuncias_anticorrupcion)

##### b. QUEJAS O RECLAMOS

Todo usuario o ciudadano relacionado directa o indirectamente con la prestación de los servicios del INDERT puede formular quejas o reclamos por los siguientes medios:

- Correo Electrónico: [indert.utig@gmail.com](mailto:indert.utig@gmail.com)
- Call Center: (021) 4395 000



Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
INDERT

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN P.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O MODIFICACIÓN
01	24/11/2021	3609/2021	<b>Primera Versión:</b> Políticas Operacional del INDERT
02	18/12/2023	882/2023	<b>Segunda Versión:</b> El Manual de Políticas Operacionales del INDERT

<p><b>ELABORADO POR:</b></p>  <p>Lic. Angelina Mendoza Directora General del MECIP</p>	<p><b>FECHA:</b> 18/12/2023</p>
<p><b>APROBADO POR:</b></p>  <p>Econ. Francisco Ruiz Díaz López Presidente del INDERT</p> <p><b>Francisco Ruiz Díaz</b> Presidente</p> 	<p><b>FECHA:</b> 28/12/2023</p> <p><b>RESOLUCIÓN P. N° 882/2023</b></p>

**Visión** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

**PAG.**

Página 6 de 6